

7-2001

El Director Provincial “animador” de las Hijas de la Caridad

Augustín Martínez C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

Martínez, Augustín C.M. (2001) "El Director Provincial “animador” de las Hijas de la Caridad," *Vincentiana*: Vol. 45: No. 4, Article 50.

Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol45/iss4/50>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.

El Director Provincial “animador” de las Hijas de la Caridad

por Agustín Martínez C.M.
Director de Francia-Sur
11-VII-2001

Las Constituciones de las Hijas de la Caridad, nos dicen en el artículo 3.38: El Director es “*un Sacerdote de la Congregación de la Misión, nombrado por el Superior General*”... “*Comparte con la Visitadora y su Consejo la responsabilidad de promover el espíritu vicenciano en la Provincia*”.

Como Misionero, el Director es, por vocación, un “Evangelizador de los Pobres”. Por su oficio, en una Provincia de Hijas de la Caridad, vive su vocación y su misión, en comunión con las Hermanas. Las “ayuda”, “colabora” y “comparte” con ellas la Evangelización y el Servicio de los Pobres.

Con este espíritu, que las Constituciones y el Directorio ponen de relieve, es como hemos situado la misión de animador del Director Provincial¹.

Voy a dividir mi intervención en tres capítulos, subrayando nuestra Herencia Vicenciana Común:

1. La Congregación de la Misión y la Compañía de las Hijas de la Caridad: Una historia común a la escucha de los pobres;
2. Sacerdotes de la Misión e Hijas de la Caridad: servicio de los pobres: compartir la misión;
3. El Director de las Hijas de la Caridad, “Animador”: Las visitas a las comunidades.

1. La Congregación de la Misión y la Compañía de las Hijas de la Caridad: Una historia común a la escucha de los pobres

En los orígenes... Dos acontecimientos: Folleville y Châtillon: La Divina Providencia llevó a San Vicente, a través de los acontecimientos de su vida², a consagrarse a la salvación de los pobres.

En 1617, cuando ejerce su ministerio en Gannes-Folleville, se da cuenta de la urgencia extrema de la evangelización de los pobres:

“... Las pobres gentes del campo... permanecen en la ignorancia... mueren con frecuencia con los pecados de su juventud, por haber tenido

¹ Constituciones de las Hijas de la Caridad/Gobierno: Nivel Provincial, 3.38. Estatutos de las Hijas de la Caridad, 46; Directorio para los Directores Provinciales de las Hijas de la Caridad – 1985; El Director y la comunidad local nº 34 y ss.

² Vicente de Paúl. Su experiencia Espiritual y la nuestra (folleto)

*vergüenza de descubrirlos a los párrocos o vicarios que les son conocidos y familiares”*³.

Después de la “conversión del campesino de Gannes”, cuenta San Vicente:

*(La Señora de Gondi) “me pidió que tuviera un sermón en la iglesia de Folleville para exhortar a sus habitantes a la confesión general. Así lo hice... Vino una gran multitud, y Dios nos concedió su bendición por todas partes. Aquel fue el primer sermón de la Misión, y el éxito que Dios le dio el día de la conversión de San Pablo; Dios hizo esto no sin sus designios en tal día”*⁴.

En el mes de Agosto de ese mismo año 1617, en Châtillon-les-Dombes, tuvo lugar el encuentro con los pobres enfermos necesitados.

En la conferencia a las Hijas de la Caridad del 13 de febrero de 1646, sobre el amor a la vocación y la asistencia a los Pobres, Vicente hablará a las Hermanas del acontecimiento fundador de su Compañía:

“... estando cerca de Lyon, en una pequeña ciudad adonde la Providencia me había llamado para ser párroco, un domingo, como me estuviese preparando para celebrar la Santa Misa, vinieron a decirme que en una casa separada de las demás, a un cuarto de legua de allí, estaba todo el mundo enfermo, sin que quedase ni una sola persona para asistir a las otras, y todas en una necesidad que es imposible expresar. Esto me tocó sensiblemente el corazón; no dejé de decirlo en el sermón con gran sentimiento, y Dios, tocando el corazón de los que me escuchaban, hizo que se sintieran todos movidos de compasión por aquellos pobres afligidos... Y fue aquel el primer lugar en donde se estableció la caridad”.

El “Señor Vicente” añade, haciendo la relectura del acontecimiento: *“He aquí, hijas mías, cuál fue el comienzo de vuestra Compañía”*⁵.

En Châtillon, San Vicente parece haber dado un paso adelante. El misionero, encargado de « la Evangelización – Confesión » deberá, igualmente, responder inmediatamente a las urgencias y proveer a la organización de las ayudas materiales. Una primera convicción, a partir de su vida y de la lectura que hace de ella, ha iluminado a Vicente de Paúl: “Ninguno se puede desinteresar de la miseria”. El verdadero pecador es aquel que no la reconoce. Nosotros somos todos solidarios con la pobreza. San Vicente no habla a partir de documentos; él

³ Al Papa Urbano VIII, Junio de 1628 (SV I, 45 / ES I, 121-122).

⁴ Extracto de una conferencia sobre la Misión dada en Folleville en 1617 (SV XI, 2-5 / ES XI, 698-700).

⁵ Conferencia del 13 febrero de 1646, sobre el amor a la vocación y la asistencia a los pobres (SV XI, 108 / ES IX, 234).

ve a los pobres. Él los conoce directamente, como lo dice el al Hermano Jean Parre.

Muy pronto San Vicente une Misión y Caridad: la importancia de la primera con la necesidad de la segunda.

Très vite, M.Vincent fait le lien entre la Mission et la Charité: entre l'importance de l'une et la nécessité de l'autre.

Dos llamadas: Evangelizar y servir a los Pobres

A partir de estos dos acontecimientos y de las Llamadas escuchadas, San Vicente descubre y proclama que existe un vínculo íntimo entre la Evangelización de los Pobres y su Servicio. A partir de entonces, la Evangelización y el Servicio a los Pobres se encuentran en el centro de la Misión de los Hijos e Hijas de San Vicente de Paúl.

* Nuestra vocación – dirá Vicente a los Misioneros – consiste en “asistir”, “servir”, “evangelizar y aliviar” a los “Pobres”, a ejemplo de Jesucristo:

- *“En esta vocación vivimos de modo muy conforme a Nuestro Señor Jesucristo que, al parecer, cuando vino a este mundo, escogió como principal tarea la de asistir a los Pobres (...) Y si se le pregunta a Nuestro Señor: ‘¿Qué es a lo que has venido a hacer en la tierra?’ - ‘A asistir a los pobres’ - ‘¿A algo más?’ - ‘A asistir a los pobres’, etc (...)”*⁶.

- *“(...) la pequeña Compañía de la Misión procura dedicarse con afecto a servir a los pobres, que son los preferidos de Dios; por eso tenemos motivos para esperar que, por amor hacia ellos, también nos amará Dios a nosotros (...) busquemos a los más pobres y a los más abandonados; reconozcamos delante de Dios que son ellos nuestros señores y nuestros amos, y que somos indignos de rendirles nuestros pequeños servicios”*⁷.

- *“(...) Si hay algunos entre vosotros que crean que están en la Misión para evangelizar a los pobres y no para aliviarlos, para remediar sus necesidades espirituales y no las temporales, les diré que debemos asistirlos y hacer que los asistan de todas las maneras, nosotros y los demás”*.

* Hablando del Servicio a Cristo en los Pobres, San Vicente dirá a las Hijas de la Caridad en la conferencia del 14 de Junio de 1643:

⁶ SV XI, 392 / XI, 34.

⁷ SV XII, 87/ ES XI, 273.

*“Tenéis que pensar con frecuencia que vuestro principal negocio y lo que Dios os pide particularmente es que tengáis mucho cuidado en servir a los pobres, que son vuestros señores. ¡Oh! sí, hermanas mías, son vuestros amos. Por eso tenéis que tratarlos con mansedumbre y cordialidad, pensando que para eso os ha puesto juntas y os ha asociado Dios, que para eso Dios ha hecho vuestra Compañía. Debéis tener cuidado de que no les falte nada en lo que vosotras podáis, tanto para la salud de su cuerpo, como para la salvación de su alma. ¡Qué felices sois, hijas mías, por haberos destinado Dios a esto, para toda vuestra vida!”*⁸.

El 24 de Noviembre de 1658, Vicente de Paúl escribe a Sor Ana Hardemont:

*“...¡Qué consolada se sentirá usted en la hora de la muerte, por haber consumido su vida por el mismo motivo por el que Nuestro Señor dio la suya! ¡Por la caridad, por Dios, por los Pobres... !”*⁹.

Dos Respuestas a las llamadas de los Pobres

* El 17 de abril de 1625, el “Señor Vicente” firma el contrato de fundación de la Congregación de la Misión, para Evangelizar a los Pobres. Evangelizare pauperibus misit me: *“Me ha enviado a anunciar la Buena Noticia a los Pobres”*.

*“El fin de la Congregación de la Misión es seguir a Cristo Evangelizador de los Pobres. Este fin se logra cuando sus miembros y comunidades, fieles a San Vicente, procuran con todas sus fuerzas ... revestirse del Espíritu del mismo Cristo... se dedican a evangelizar a los pobres, sobre todo a los más abandonados...”*¹⁰.

* El 29 de noviembre de 1633, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac fundan la Compañía de las Hijas de la Caridad, siervas de los Pobres enfermos. Caritas Christi urget nos: *“La Caridad de Jesucristo crucificado nos apremia”*.

La Caridad de Jesucristo Crucificado anima e inflama el corazón de la Hija de la Caridad, la apremia a acudir al servicio de todas las miserias.

*“El fin principal para el que Dios ha llamado y reunido a las Hijas de la Caridad es... para servir a Cristo en la persona de los Pobres”*¹¹.

⁸ SV IX, 119 / ES IX, 125.

⁹ SV VII, 382 / ES VII, 327.

¹⁰ Constituciones de la C.M., 1.

¹¹ Constituciones de las H.C., 1.3.

Hoy... *“Dado que la Congregación de la Misión goza de la misma herencia **que las Hijas de la Caridad**, los Misioneros se prestarán gustosos a ayudarlas cuando lo piden, especialmente en lo que concierne a Ejercicios y dirección espiritual. También colaborarán siempre con ellas fraternalmente en las obras emprendidas de mutuo acuerdo* ¹².

2. Sacerdotes de la Misión e Hijas de la Caridad. Servicio a los pobres: compartir la misión

El Director “comparte **con** la Visitadora y su Consejo” la responsabilidad de promover el espíritu vicenciano y *“colabora en la organización de todo lo relativo a la formación espiritual de las Hermanas, en especial de las Hermanas Sirvientes”*¹³.

En la patente de nombramiento que los Directores reciben del Superior General, su misión se precisa en estos términos:

“... promover la vida espiritual y apostólica de las Hijas de la Caridad y ayudar a la Visitadora en el gobierno de la Provincia...”.

En los orígenes...

Santa Luisa pidió a San Vicente que la Compañía: *“... recibiera la dirección espiritual de los Misioneros”*.

Santa Luisa de Marillac quiso que la Compañía de las Hijas de la Caridad estuviera bajo la autoridad del Superior General de la Misión y que recibiera la dirección espiritual de los Misioneros. Y da tres razones: “los pobres serían socorridos”; la Compañía seguirá “bajo la dirección que le ha dado la Providencia”; la Compañía podrá “vivir del espíritu” de la Congregación animada por el “Señor Vicente”.

- En 1646, Luisa escribe a Vicente:

“... Señor, no permita usted que se haga nada que abra una posibilidad, por pequeña que sea, de separar la Compañía de la dirección que Dios le ha dado; porque puede usted tener la seguridad de que inmediatamente dejaría de ser lo que es y los pobres enfermos ya no serían socorridos; (...)” ¹⁴.

- Un año después, en Noviembre de 1647:

¹² Const. C.M., 17.

¹³ Const. H.C., 3.38 § 2.

¹⁴ Santa Luisa de Marillac a San Vicente de Paúl, Corr. y Escr. C. 181, p. 189.

“Con gran paz y sencillez”, Luisa de Marillac expresa a San Vicente “...la necesidad de que la Compañía de las Hijas de la Caridad esté siempre, sucesivamente, bajo la dirección que la divina Providencia le ha dado, tanto en lo espiritual como en lo temporal;...”¹⁵.

- El 5 de Julio de 1651,

... Luisa de Marillace se dirigía al General de los venerables sacerdotes de la Misión, e insiste en la necesidad de que la Compañía de las Hijas de la Caridad esté “sometida y dependiente” del General de los Sacerdotes de la Misión... “para vivir del espíritu” con el que éste anima a la Congregación de la Misión...

“la necesidad de que dicha Compañía (...) esté totalmente sometida y dependiente del gobierno venerable del muy Honorable General de los Reverendos Señores Sacerdotes de la Misión, con consentimiento de su Compañía, para que, estando agregadas a ella, puedan ser participantes del bien que en la misma se hace, a fin de que la divina bondad, por los méritos de Jesucristo y las oraciones de la Santísima Virgen, les conceda la gracia de vivir del espíritu con el que su bondad anima a dicha honorable Compañía”.¹⁶

Santa Luisa termina su carta haciendo alusión a su experiencia de haber estado “bajo la dirección” de San Vicente desde hace 26 años “para hacer la santa voluntad de Dios”.

La respuesta de San Vicente para que la Congregación de la Misión “dirija a las Hijas de la Caridad” está en las Reglas Comunes de la Congregación de la Misión, donde figura el ministerio de atención a las Hijas de la Caridad: “nuestra Congregación está destinada a dirigir a las Hijas de la Caridad”¹⁷.

San Vicente, al dar las Reglas Comunes a los misioneros, en 1658, comenta: “Es cierto que han transcurrido ya casi treinta y tres años desde el principio de la Congregación, sin habérselas dado impresas. (...) la Congregación las ha practicado poco a poco y suavemente antes de que fueran impresas (...).

El Ministerio de atención a las Hijas de la Caridad, forma parte de esta práctica, antes de que constara por escrito. Hubo primero la “acción”, la

¹⁵ Luisa de Marillac a San Vicente; Corr. y Escr. C. 228, p. 233.

¹⁶ Luisa de Marillac a Vicente de Paúl, Id. C. 374, p. 356.

¹⁷ 1658. Reglas Comunes de la Congregación de la Misión, ministerio de atención a las Hijas de la Caridad, capítulo XI, 11.

“práctica”, el servicio “corporal y espiritual a los Pobres” de los Sacerdotes de la Misión y de las Hijas de la Caridad.

Desde las “fundaciones” de la Doble Familia, “Dios” “de quien procede todo bien”, estaba operante en este ministerio de “dirección” y de “colaboración”.

A partir del 29 de noviembre de 1633 hasta el año de su muerte, 1660, San Vicente intervino en la formación, la animación espiritual y apostólica de las Hijas de la Caridad, por medio de sus Conferencias e instrucciones¹⁸.

Para ayudarle en la animación espiritual y el gobierno de las Hijas de la Caridad, San Vicente nombra al “Señor Portail”, que será a partir de 1640, el primer “Director General” de las Hermanas¹⁹.

El Padre Portail (+1660) asiste a las conferencias que San Vicente da a las Hermanas y preside algunas de ellas. Asiste a los consejos y se le consulta en lo referente a los votos de las Hermanas (Cf. SV XIV- Table de Matières: Portail (Antoine) / ES XII, Índice general: Portail, Antonio).

En el diálogo que tiene con las Hermanas en la conferencia del 19 de abril de 1650, el Padre Portail hace alusión a los “diez o doce años” que tiene el honor de “servir a la Compañía”.

En una carta dirigida a Santiago de la Fosse, sacerdote de la Misión en Troyes, el 7 de febrero de 1660, San Vicente explica las razones por las que la Compañía atiende a las Hijas de la Caridad:

“Las Hijas de la Caridad no son religiosas, sino hermanas que van y vienen como seglares; son personas de las parroquias bajo la dirección de los párrocos donde están establecidas y, si nosotros tenemos la dirección de la casa (en la que se forman), es porque los designios de Dios para que naciera su pequeña compañía se sirvieron de la nuestra; y ya sabe usted que Dios utiliza los mismos medios para dar el ser a las cosas que para conservarlas. (...)

Así pues, entre ellas y las religiosas hay la siguiente diferencia: que las religiosas no tienen otro fin que su propia perfección, mientras que estas hermanas se dedican como nosotros a la salvación y al alivio del prójimo; y si dijese que con nosotros, no diría nada contrario al Evangelio, sino muy conforme con el uso de la primitiva iglesia, ya que Nuestro Señor velaba por algunas mujeres que le seguían y vemos en el Canon de los

¹⁸ San Vicente de Paúl –Conferencias a las Hijas de la Caridad – Notas bibliográficas. F. Combaluzier «libro Azul», p. VII, (Ed. fr.).

¹⁹ SV IX, 498, 507 / ES IX, 460.

Apóstoles que ellas administraban los víveres a los fieles y que tenían relación con las funciones apostólicas”²⁰.

Hoy...

Como en tiempos de San Vicente, las Hijas de la Caridad, son en su conjunto conscientes de la ayuda espiritual que la Congregación de la Misión puede ofrecerles:

“La dirección espiritual es un medio eficaz para adelantar en la imitación de Cristo. Para ella, las Hijas de la Caridad acuden con preferencia a los Sacerdotes de la Misión, como a los más aptos para ayudarlas a responder a su vocación vicenciana” (C. 2.13 - C. 3.5 y E. 23).

“La Congregación de la Misión acepta gustosa el deseo de las Hermanas y la responsabilidad que le confió San Vicente. Sabe que, ayudando a las Hijas de la Caridad para que se mantengan en su espíritu propio y sean fieles a las exigencias de su vocación, prolonga la propia labor apostólica en el servicio a los pobres, como lo dejó dicho San Vicente: “hacer por sus manos lo que no podríamos hacer con las nuestras”.

“Los misioneros a quienes se encomienda esta labor saben perfectamente que cumpliéndola, hacen algo muy grato a Dios, ...realizan los deseos de San Vicente y Santa Luisa, y actúan en conformidad con un aspecto muy importante de la vocación misionera. Son igualmente conscientes de la riqueza espiritual que reciben de las Hermanas”²¹.

3. El Director de las Hijas de la Caridad, “animador” las visitas a las comunidades

Visitas del Director y animación comunitaria: el Director Provincial, “hace la visita de las Comunidades locales pedida por la Iglesia” (C. 3.38 § 4 – Canon 628).

Un tiempo...

La Visita , “debe ser un momento de evaluación y de animación a nivel personal y comunitario”; “la visita recae sobre el aspecto espiritual y vicenciano de la vida de las Hermanas” (E. 46)²².

²⁰ SV VIII, 237-240 / ES VIII, 225-226.

²¹ Directorio para los Directores Provinciales 1984, p. 3 y 4.

²² Cf. Directorio para los Directores Provinciales, números 55 a 58.

“Además de estas visitas oficiales (canónicas), el Director procurará hacer otras visitas informales para darse cuenta de la marcha y ambiente de una casa, para encontrarse con las Hermanas, para participar, si se le invita, en una revisión comunitaria o en una reflexión más profunda sobre algún tema (Directorio nº 58).

Un lugar...

La Comunidad local que visita el director, es el lugar donde se vive el espíritu de la Compañía:

“Los Fundadores vieron en la vida fraterna uno de los apoyos esenciales de la vocación de las Hijas de la Caridad. Esa vida común y fraterna se desarrolla en la Comunidad local, donde las Hermanas colaboran con Fe y alegría, dan testimonio de Cristo y rehacen sus fuerzas con miras a la misión” (C. 1.6).

La Hermana Sirviente recibe la misión de animar la comunidad local (cf. C. 2.21; 3.45). Este servicio consiste en la animación de la vida espiritual, apostólica y comunitaria de las Hermanas²³.

Por otra parte, la Constitución 3.38 § 3 subraya la colaboración del Director provincial en “la organización de todo lo relativo a la formación espiritual de las Hermanas, en especial de las Hermanas Sirvientes”.

La Comunidad local puede ser también un lugar privilegiado de animación para el Director provincial en el marco de su misión.

El Director ayuda a la Hermana Sirviente a ser animadora de las Hermanas, “totalmente entregadas a Dios para el Servicio de los Pobres”, en una continua y creciente radicalidad en el seguimiento de Cristo según el carisma propio. La ayuda a ser: “animadora de comunión, animadora de servicio comunitario y eclesial, animadora desde la escucha y la atención a las personas... (Directorio nº 36 a 39).

Por lo que se refiere a las Hermanas en general, el Director “las ayuda a ser verdaderas siervas de los Pobres, permaneciendo a la escucha de sus nuevas llamadas y superando toda tentación de rutina y de inmovilismo” (Directorio, nº 43).

Visitas del director, colaboración y formación para la animación comunitaria: las Visitas del Director a las Comunidades locales son ocasiones

²³ P. Quintano. *La Hermana Sirviente animadora. ¿De qué y cómo?*, en Ecos nº 12, Diciembre 2000, pp. 407-418.

privilegiadas para una animación, en colaboración con la Hermana Sirvienta, en la vida espiritual, fraterna y apostólica de las Hermanas. Las Constituciones subrayan la estrecha relación que existe entre estas tres dimensiones de la vida de una Hija de la Caridad. El servicio “alimenta su contemplación y da sentido a su vida comunitaria, del mismo modo que su trato con Dios y su vida fraterna en comunidad reaniman sin cesar su compromiso apostólico” (C. 2.1 § 3).

Una animación sobre el terreno comunitario local, es un buen medio para que mediante un “conocimiento de cerca”, de la Misión de las Hermanas, el Director “ayude a las Hermanas a crecer en su vocación”, en conformidad con el servicio que se le ha pedido.

“Recrear unas Comunidades enraizadas en Jesucristo, que comparten la experiencia de Dios; que viven la comunión en el diálogo y el discernimiento, en mutua actitud de siervas; dinamizadas por proyectos comunitarios creativos, realistas, exigentes y evaluables” (“Un Fuego Nuevo”, 1997).

Con frecuencia las Hermanas Sirvientas solicitan la ayuda del Director Provincial para formar y animar a las Comunidades en la práctica de la Reflexión Apostólica y en la elaboración del Proyecto Comunitario. Esta animación sobre el terreno, pedida por las Hermanas, es un medio para revitalizar las Comunidades en el espíritu de las últimas Asambleas Generales y de las Constituciones:

“La reflexión apostólica les permite discernir mejor la acción de Dios en el corazón y la vida de los hombres (C. 2.9 – E. 5).

“Avancemos por el camino del discernimiento, mediante la reflexión apostólica” (“Junto al Pozo de Jacob” – Asamblea General 1991)

“Para asegurar la vitalidad de su servicio a Cristo en los Pobres, y haciendo referencia a la misión de la Iglesia local y de la Provincia, cada Comunidad establece su proyecto de vida” (C. 3.46).